



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **0395**

REF.: ACLARA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7562 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 A ESTABLECIMIENTO QUE INDICA Y ANULA CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.

SANTIAGO, 27 ENE. 2011

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; los Decretos Supremos N°289, de 1989, 594 de 1999, Reglamento Sanitario N°977, de 1996, todos del Ministerio de Salud ; la ley N°19.864, Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Decreto Supremo N°375 del 2003, del M. Hacienda; la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°26 de 04 de febrero de 2000, Resolución N°172 de 20 de agosto del 2001, **RESOLUCIÓN N° 0085 DE FECHA 02/07/98**, de la Vicepresidenta Ejecutiva, La Resolución Exenta N° 2209 del 23 de Diciembre del 2004 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de la Resolución Exenta N° 2209 del 23 de Diciembre del 2004 que reemplaza dejando sin efecto las Resoluciones Exentas N° 1753 del 29 de Septiembre del 2003; N° 2061 del 23 de Noviembre del 2000 ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cual establece normas sobre empadronamiento y revocamiento para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y/o Salas Cunas Particulares.
- 2.- Que, mediante la **Resolución Exenta N° 7562 de fecha 31 de Diciembre 2010** la Junta Nacional de Jardines Infantiles otorgó el Empadronamiento N° 1438 con una duración indefinida a la Sala Cuna y Jardín Infantil "**SAN NICOLAS DIACONO S.A.**", ubicado en **AV. EL FUNDO S/N, CONDOMINIO EL AGARROBAL**, comuna de **COLINA**, ciudad de **SANTIAGO**, región **METROPOLITANA** para una capacidad total autorizada de **145 Párvulos, distribuidos en Nivel Sala Cuna 17 Lactantes y Niveles Medios y Transición 128 Párvulos.**
- 3.- Que, por error de impresión en Certificado de Empadronamiento Rol N° 1438, Folio N° 0000091 dice: "**SAN NICOLAS DE DIACONO**", Dirección **AV. EL FUNDO S/N, CONDOMINIO EL ALGARROBAL N° 1576, COMUNA DE COLINA** y debe decir: "**SAN**



NICOLAS DIACONO S.A., dirección AV. EL FUNDO S/N CONDOMINIO EL ALGARROBAL, COMUNA DE COLINA, lo que hace necesario anular dicho rol.

RESUELVO:

1. ANULESE EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, ROL N° 1438, FOLIO N° 000091 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 7562 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010 DE EMPADRONAMIENTO INDEFINIDO A LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "SAN NICOLAS DIACONO S.A.", UBICADO EN AV. EL FUNDO S/N, CONDOMINIO EL ALGARROBAL, COMUNA DE COLINA, CIUDAD DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.
2. OTORGESE NUEVO ROL DE EMPADRONAMIENTO A LA ENTIDAD PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA, TRANSCRIBIENDOSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE Y DIRECCION DE LA MISMA, ESTO ES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "SAN NICOLAS DIACONO S.A.", UBICADO EN AV. EL FUNDO S/N, CONDOMINIO EL ALGARROBAL, COMUNA DE COLINA.

La presente Resolución, deberá entregarse personalmente al Representante Legal del establecimiento antes indicado, dejando debida constancia de su entrega. En el evento, que por razones fundadas, esta entrega no sea posible realizarla en forma personal, ella se efectuará mediante el envío del documento, por carta certificada dirigida al domicilio que el interesado registra en la respectiva Resolución.



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulos
~~Directora Metropolitana de Santiago~~

GRMPCD/PC/ov
Distribución
Interesada
SIAC DIRNAC
SIAC DRM
Oficina Js. Is. Particulares
Secretaría
Oficina de Partes